

LAN CARGO S.A.
Sociedad Anónima Cerrada
(Inscripción de Fs. 5611 N°2420 del Registro Comercio Santiago del año 1970)

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a los accionistas de Lan Cargo S.A. (la “Compañía”) a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) para el día 4 de abril de 2022, a las 9:00 horas, en Avenida Presidente Riesco 5711, piso 20, Las Condes, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo, con el objeto de conocer y pronunciarse, según corresponda, sobre las siguientes materias:

1. Aprobar (i) la suscripción por la Compañía de un texto refundido y modificado del contrato de financiamiento bajo la modalidad *debtor-in-possession* (el “Contrato de Financiamiento DIP Original”), suscrito por LATAM Airlines Group S.A. en calidad de deudor, y algunas de sus filiales (incluida la Compañía) en calidad de garantes y constituyentes de garantías, en el marco del Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, el cual sustituirá y refinanciará íntegramente el Contrato de Financiamiento DIP Original (en adelante, dicho texto refundido y modificado, el “Contrato de Financiamiento DIP Refundido y Modificado”); y (ii) la modificación y extensión de las garantías ya otorgadas por la Compañía para garantizar las obligaciones contraídas por su matriz LATAM Airlines Group S.A. bajo el Contrato de Financiamiento DIP Original, en relación con el Contrato de Financiamiento DIP Refundido y Modificado;
2. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y
3. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Participación en forma Remota

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar en ella, para evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá enviar hasta las 16:00 horas del día anterior a la Junta, un mail a la casilla juntaslatam@latam.com, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o de su pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto a través de la plataforma de videoconferencia Google Meet, y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante el envío de un correo electrónico a una casilla determinada, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, se comunicarán oportunamente y quedarán disponibles en el

link del sitio web de la matriz de la Compañía, <https://www.latamairlinesgroup.net/es/news-releases/news-release-details/junta-extraordinaria-de-accionistas-lan-cargo-2>

Adicionalmente, la Compañía ha puesto a disposición el correo electrónico InvestorRelations@latam.com y el teléfono +562 2565-8785, para resolver cualquier duda y facilitar la participación en la Junta.

Derecho a Retiro

De aprobarse por la Junta la modificación y extensión de garantías en los términos del número 1 precedente, el acuerdo respectivo dará derecho a retiro a los accionistas disidentes, conforme a las disposiciones del artículo 69 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta. A este respecto, se deja especial constancia que, de ejercerse el derecho a retiro por accionistas disidentes, el respectivo pago por la Compañía quedará en suspenso mientras se encuentre pendiente el procedimiento de reorganización bajo las normas del Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, a que se encuentra afecta la Compañía.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al inicio de la Junta.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL